



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALGORFA

9643 CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS AL MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO CURSO 2015/2016 RE

D. Manuel Iván Ros Rodes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Algorfa (Alicante). Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 27 de julio del 2016, aprobó las Bases de la convocatoria de los Premios Municipales de Algorfa al Mejor Expediente Académico que están destinados a quienes hayan concluido los estudios en centros españoles en el curso 2015/2016, y que se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias de este Ayuntamiento y en la Sede Electrónica.

Las solicitudes para poder optar a las ayudas que se establecen por la presente convocatoria, se deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo, hasta el 15 de octubre del 2016.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Algorfa, a 9 de septiembre del 2016. EL ALCALDE. Fdo: Manuel Iván Ros Rodes